



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 225/2018

Bahía Blanca, 11 de junio de 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fanny Marta Breitman, presidenta del “7º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria”, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, presentó una solicitud de auspicio a dicho Congreso, a desarrollarse entre los días 7 al 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Salta;

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que se cumple con el artículo 3º del anexo 1 de la Res CSU 192/94;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 6 de junio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio al “7º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria”, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a desarrollarse entre los días 7 al 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Salta;

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Secretaria General Académica, a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD